

1 COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VIVERO SO
3 CIDAD ANONIMA.-
4 CUANTIA: \$ 1.500.000,00.-
5 #####
6 Número diecisiete (17).- En la ciudad de Manta, cabecera del -
7 cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del E
8cuador, hoy día lunes veinticinco de Enero de mil novecientos
9 ochenta y ocho, ante mí José Vicente Alava Zarbrano, Notario -
10 Público de este cantón, comparece el señor Jorge Mario Díaz Neg
11 ohán, casado, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, porte
12 dor de su cédula de ciudadanía número: diecisiete cero cero -
13 seis uno cinco dos seis uno y cédula tributaria número: cero e
14 no siete cuatro cinco uno, en su calidad de Gerente General y
15 Representante Legal de la Compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD A
16 NONIMA, quien legitima su personería con su Nombramiento ingre
17 so en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y además debi
18 damente autorizado por la Junta Universal de accionistas de di
19 cha Compañía celebrada el trece de Octubre de mil novecientos
20 ochenta y siete, documentos que se agregan al protocolo como -
21 habilitantes para que sean transcritos en las copias a conferir
22 se; justifica además el otorgante el haber sufragado en las e
23 lecciones del primero de junio de mil novecientos ochenta y --
24 seis, con el comprobante de votación que se presenta y que se
25 devuelve al interesado. El compareciente mayor de edad, consto-
26 riano de este vecindario e idóneo, legalmente capaz para con-
27 tratar y obligarse, a quien de conocer, ley fé.- Dicho otorgan
te con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y re

1 **sultados de esta escritura, la cual procede a celebrarla, me en**
2 **trega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo**
3 **texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escri**
4 **turas Públicas a su cargo, sírvase incluir una más de la cual**
5 **conste el Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto So-**
6 **cial que se opera en la Compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANQ**
7 **NINA y que se encuentra contenido en las normas y estipulacio-**
8 **nes que a continuación se detallan: PRIMERA.- Compareciente.-**
9 **Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Li**
10 **cenciado Jorge Mario Díaz Merchán, por los derechos que repre-**
11 **senta de la Compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANQUINA, en su -**
12 **calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma,**
13 **como lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito**
14 **se agrega al presente instrumento para su protocolización.- El**
15 **compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil -**
16 **casado y cuenta con la capacidad civil suficiente cual en derog**
17 **cho se requiere para contratar y obligarse. SEGUNDA.- Anteced**
18 **entes.- Mediante Escritura Pública del veintiseis de Agosto -**
19 **de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante el señor Not**
20 **ario Séptimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Neg**
21 **erial de Guayaquil el ocho de Octubre de mil novecientos och**
22 **ta y dos, se constituyó la Compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD A**
23 **NQUINA, con un Capital Social de QUINIENTOS MIL SUCRFS (\$500.**
24 **000,00), dividido en quinientas acciones de un mil sures cada**
25 **una; B) Con fecha veinticinco de Septiembre de mil novecientos**
26 **ochenta y seis, se celebró la escritura pública ante el Notg-**
27 **rio Segundo de Manta, de la cual consta la Reforma del Estatut-**
o Social y Cambio de Domicilio Principal de la Compañía. de la

1 ~~ciudad de Guayaquil a la ciudad de Montecristi, Provincia de~~
2 ~~Manabí, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Montecristi~~
3 ~~el ocho de Abril de mil novecientos ochenta y siete; C)~~
4 ~~A la fecha el Capital Social de la Compañía Agrícola Vivero So-~~
5 ~~ciudad Anónima se encuentra íntegramente suscrito y pagado de~~
6 ~~conformidad al siguiente detalle:--~~

7 ACCIONISTAS:	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
8 Sr. Carlos González Artigas	\$ 422.000	\$ 422.000
9 Ldo. Jorge Mario Díaz M.	75.000	75.000
10 Srta. Margarita Happe C.	1.000	1.000
11 Sr. Cristóbal Sandoval	1.000	1.000
12 Sr. Pablo Larrea Loor	1.000	1.000
	\$ 500.000	\$ 500.000

14 D).- La Junta Universal de Accionistas de la Compañía Agrícola
15 Vivero Sociedad Anónima, en sesión celebrada en la ciudad de
16 Manabá el trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete,
17 resolvió por unanimidad lo siguiente: Primero.- Llevar el Cap
18 tal Social de la Compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS
19 MIL SUCRFS (\$ 1'500.000,00), con lo que dicho Capital en adele
20 te sería el de DOS MILLONES DE SUCRFS (\$ 2'000.000,00); Segun
21 do.- Aceptar la renuncia que a su derecho de participar en el
22 aumento de Capital que se opera en la Compañía, hicieron los -
23 accionistas: Margarita Happe Cedeño, Cristóbal Sandoval y Pablo
24 Larrea Loor; Tercero.- Aceptar la suscripción y pago del Capi
25 tal que hicieron los accionistas: Carlos González Artigas Díaz
26 y Jorge Mario Díaz Merohán en el Aumento de Capital que se ope
27 ra en la Compañía; Cuarto.- Reformar el Estatuto Social de la
Compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANONIMA, específicamente al

umento de Capital Social; y, Quinto.- Autorizar al señor Licen-

ciado Jorge Mario Díaz Merchán, Gerente General y Representan-

te Legal de la empresa, para que otorgue la escritura pública

que contenga el aumento de Capital y Reforma del Estatuto So-

cial acordado por la referida Junta. TERCERA.- Aumento de Capi-

tal Social.- Con los antecedentes expresados en la cláusula an-

terior el señor Licenciado Jorge Mario Díaz Merchán en su cali-

dad de Gerente General de la Compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD

ANONIMA, declara aumentado el capital social de la Compañía en

la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRFS (\$ 1'500.000,00),

con lo que dicho Capital alcanza a la suma de DOS MILLONES DE

SUCRFS (\$ 2'000.000,00) y queda integrado de la siguiente ma-

nera: ACCIONISTA: Señor Carlos González Artigas Díaz. CAPITAL

ANTERIOR Cuatrocientos veintidos mil sueres. SUSCRIPCION ADMINI-

STRATIVO Un millón doscientos setenta y cinco mil sueres. CAPITAL PA-

GADO AUMENTADO Un millón doscientos setenta y cinco mil sueres.

CAPITAL SOCIAL TOTAL. Un millón seiscientos noventa y siete mil

sueres.- ACCIONISTA Licenciado Jorge Mario Díaz Merchán, CAPITAL

ANTERIOR Setenta y cinco mil sueres. SUSCRIPCION ADMINISTRATIVO Dos-

cientos veinticinco mil sueres. CAPITAL PAGADO AUMENTADO Dos-

cientos veinticinco mil sueres. CAPITAL SOCIAL TOTAL Treascientos

mil sueres.- ACCIONISTA Señorita Margarita Happe Godolfo CAPITAL

ANTERIOR mil sueres. CAPITAL SOCIAL TOTAL mil sueres.- ACCIONISTA

Señor Cristóbal Sandoval. CAPITAL ANTERIOR mil sueres. CAPI-

TAL SOCIAL TOTAL mil sueres.- ACCIONISTA Señor Pablo Larrea --

Loor. CAPITAL ANTERIOR mil sueres. CAPITAL SOCIAL TOTAL mil su-

eres.- CAPITAL ANTERIOR quinientos mil sueres. SUSCRIPCION AD-

MINISTRATIVO Un millón quinientos mil sueres.- CAPITAL PAGADO ADMINISTRATI-

VO Un millón quinientos mil sueres.- CAPITAL PAGADO ADMINISTRATI-

1 ~~DO Un millón quinientos mil sueros.- CAPITAL SOCIAL TOTAL Dos -~~
2 ~~millones de sueros.- CUARTA.- Reforma del Estatuto Social.- Se~~
3 ~~reforma el Artículo quinto del Capítulo Primero del Estatuto -~~
4 ~~Social de la Compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANÓNIMA, el mis-~~
5 ~~mo que en adelante dirá Artículo quinto.- Capital Social.- El~~
6 ~~Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUEROS -~~
7 ~~(\$ 2'000.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) acciones ordina-~~
8 ~~rias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUEROS (\$ 1.~~
9 ~~000) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la DOS MIL~~
10 ~~(2.000), inclusive, cada acción de UN MIL SUEROS (\$ 1.000,00)~~
11 ~~que estuviese totalmente pagada, da á derecho a UN voto en las~~
12 ~~deliberaciones de la Junta General de Accionistas y a los demás~~
13 ~~derechos que la Ley confiere a los accionistas. Las acciones -~~
14 ~~no liberadas, tendrán ese derecho en proporción a su valor pa-~~
15 ~~gado.- QUINTA.- Documentos Habilitantes.- Se agrega como docu-~~
16 ~~mentos habilitantes para su protocolización los siguientes: Uno:~~
17 ~~Nombramiento inscrito del señor Licenciado Jorge Mario Díaz -~~
18 ~~Merchán como Gerente General de la Compañía Agrícola Vivero So-~~
19 ~~ciudad anónima.- Dos.- Acta de la Junta Universal de Acciona-~~
20 ~~tas de la Compañía Agrícola Vivero Sociedad Anónima celebrada~~
21 ~~en la ciudad de Manta el trece de Octubre de mil novecientos o-~~
22 ~~chenta y siete.- SEXTA.- Exoneración de Impuestos.- Conforme -~~
23 ~~lo prescrito en el Decreto número setecientos treinta y tres -~~
24 ~~de veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, pu-~~
25 ~~blicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y o-~~
26 ~~cho del mismo mes y año, la presente escritura pública se ex-~~
27 ~~ceutra exenta de todos los impuestos que gravan esta clase de~~
~~actos. Usted señor Notario se abstendrá igualmente de aplicar los~~

1 las de rigor necesarias para el perfeccionamiento de este in-
2 trumento.- Minuta firmada por el Doctor Carlos Lara Zavala, ma-
3 trícula del Colegio de Abogados de Manabí número seiscientos -
4 sesenta y cinco.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afix-
5 na y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta.- A
6 grego al protocolo como documentos habilitantes lo siguientes:-
7 Nomenclamiento de Gerente General y Representante Legal de la --
8 Compañía AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANONIMA.- Copia del Acta de
9 Junta Universal de Accionistas de la Compañía AGRICOLA VIVERO
10 SOCIEDAD ANONIMA.- Minuta y documentos habilitantes que quedan
11 elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Esta es-
12 critura se encuentra exenta del pago de impuestos de timbres -
13 por disposición de Ley.- Leída esta escritura al otorgante por
14 mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprue-
15 ba y firma conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fé.- (Firmado)
16 (Firmado) J. Díaz M.- (firmado) José V. Alava E.- Hay un sello que
17 dice: JOSE V. ALAVA E. NOTARIO PUBLICO EN Cantón - Manabí.-.....
18 DOCUMENTOS HABILITANTES.-.....
19 Manabí, Marzo 16 de 1966.- Sr. Licenciado JORGE M. DIAZ MURCIA
20 Presente. De mis Consideraciones: Cúmpleme informarle que la -
21 Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía -
22 "AGRICOLA VIVERO S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy,
23 ha tenido el acierto de elegirlo a Ud. para el cargo de GERENTE
24 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por el tiempo
25 de dos años y con las atribuciones constantes en los Estatutos
26 de la misma. En el ejercicio de su cargo Ud. ejercerá, sin el
27 concurso de ningún otro funcionario, la representación legal,
tanto judicial como extrajudicial de la Compañía. Los Estatutos

1 ~~Sociales de la Compañía consta de la escritura pública otorga~~
2 ~~da ante el Notario Séptimo de Guayaquil el 26 de Agosto de ---~~
3 ~~1.982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de~~
4 ~~Octubre del mismo año. Muy atentamente. CARLOS GONZALEZ A. DIAZ~~
5 ~~PRESIDENTE (firmado) Ilegible.- RAMON: Acepto el cargo de Ge-~~
6 ~~rente General y Representante Legal para el cual he sido elegi-~~
7 ~~do, según el nombramiento que antecede. Manta, Marzo 18 de 1986~~
8 ~~L.M.R. JORGE M. DIAZ MENCHIUM. (firmado) J. Díaz M.- queda inscri-~~
9 ~~ta este nombramiento a fojas 15.336, Número 3.490 del Registro~~
10 ~~Mercantil y anotado bajo el número 5.519 del Repertorio.- Archi-~~
11 ~~vándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Gu-~~
12 ~~yaquil, ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.- El Re-~~
13 ~~gistrador Mercantil.- Hay un sello que dice: AL. INCEPON MIGUEL~~
14 ~~ALCIBAR ANDRAD, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-~~
15 ~~(firmado) Ilegible.- Otro sello que dice: REGISTRO MERCANTIL -~~
16 ~~CANTÓN GUAYAQUIL.- Doy fé: que esta copia fotostática es igual~~
17 ~~a su original que me han presentado y que la obtengo para agre-~~
18 ~~sarla a esta escritura como documento habilitante. Manta, Puerto~~
19 ~~veinticinco de mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) José~~
20 ~~V. Alava Z.- Hay un sello que dice: JUST V. ALAVA Z. NOTARIO -~~
21 ~~FRENTE 29 Cantón - Manta.-.....~~
22 ~~ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA~~
23 ~~VIVITO S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA EL 13 DE OCTUBRE -~~
24 ~~DE 1.987.- En Manta, a los trece días del mes de Octubre de mil~~
25 ~~novecientos ochenta y siete, a las catorce horas, en el local~~
26 ~~ubicado en el Km. 24, de la vía que conduce desde Manta a Portu-~~
27 ~~viejo, se reunen los siguientes accionistas de la Compañía Agrí-~~
~~cola VIVITO S.A. señores: CARLOS GONZÁLEZ ALFARO S/CA. Ldo.~~

1 **Jorge Mario Díaz Merchán, sr. Cristóbal Sandoval, Srta. Margari**
2 **ta Happe Cedeno y señor Pablo Larrea Looz, todos y cada uno de**
3 **los prenombrados accionistas que conforman y representan el --**
4 **ciento por ciento del Capital suscrito y pagado de la Compañía**
5 **Agrícola VIVERO S.A., quienes unánimemente acuerdan constituir**
6 **se en Junta Universal de Accionistas al amparo de lo prescrito**
7 **en el Art. 280 de la Ley de Compañías. Se instala la sesión ba**
8 **jo la Presidencia del titular del cargo señor Carlos González**
9 **Artigas Díaz y actuando como Secretario el Gerente General se-**
10 **ñor Jorge Mario Díaz Merchán. Toma la palabra el Presidente y**
11 **manifiesta a los concurrentes que es necesario que esta Junta**
12 **analice y resuelva en forma definitiva el incremento del capi-**
13 **tal Social de la Empresa para cumplir con la obligación legal**
14 **prescrito en las reformas a la Ley de Compañías que establecen**
15 **que hasta el 31 de Diciembre de 1.987, las sociedades anónimas**
16 **deberán incrementar su Capital Social hasta cubrir un mínimo -**
17 **de DOS MILLONES DE SUCRETES (\$ 2'000.000,00). Expresa el Presi-**
18 **dente que estando la Compañía inmersa en la antes indicada exi-**
19 **gencia legal, ya que al momento cuenta con un Capital Social -**
20 **de QUINIENTOS MIL SUCRETES (\$ 500.000,00) y siendo la Junta de**
21 **Accionistas el órgano facultado para resolver sobre algún asun-**
22 **to de Capital, pone a consideración de la presente Junta la de-**
23 **cisión relacionada con el mencionado incremento. A continuación**
24 **interviene cada uno de los siguientes accionistas señores: Cris-**
25 **tóbal Sandoval, Margarita Happe Cedeno y Pablo Larrea Looz, qui-**
26 **nes manifiestan individual y expresamente la renuncia que hace**
27 **cada uno de ellos, al derecho que tienen para incrementar el Ca-**

1 labra el Accionista Carlos González Artigas Díaz y manifiesta
2 a la Junta que él está en condición de incrementar su Capital-
3 Social en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SIETE Y CINCO MIL-
4 SUCRES (\$ 1'275.000,00), mediante aporte en numerario que lo
5 tiene pagado e ingresado en la caja de la Compañía, valor que-
6 contablemente se encuentra registrado en la denominada cuenta-
7 de "aporte para futuras capitalizaciones". De la misma manera-
8 interviene el Accionista Jorge Mario Díaz Herchán y manifiesta
9 que está en condición de incrementar su Capital en la suma de
10 DOSCIENTOS SEIS Y CINCO MIL SUCCRS (\$ 250.000,00), valor que
11 igualmente lo ha pagado e ingresado a la caja de la Compañía,
12 en concepto de aporte para futuras capitalizaciones. De inmedia-
13 to interviene el Presidente y manifiesta a los concurrentes que
14 planteadas como han sido las inquietudes de todos los Accionis-
15 tas, es necesario que la Junta se pronuncie al respecto. Se dan
16 a continuación varias intervenciones por parte de los Accionis-
17 tas concurrentes para finalmente la Junta resolver unánimemen-
18 te lo siguiente: 1.- Incrementar el Capital de la Compañía Agrí-
19 cola VIVERO S.A., en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCCRS
20 (\$ 1'500.000,00), para completar los DOS MILLONES DE SUCCRS,
21 (\$ 2'000.000,00), de Capital Social.- 2.- Aceptar la renuncia
22 que a su derecho de participar en el aumento de Capital que se
23 opera en la Compañía, hacen los Accionistas: Cristóbal Sandoval,
24 Margarita Happe Cedeno y Pablo Larrea León; 3.- Aceptar la sug-
25 erición y pago del capital que hacen los Accionistas: Carlos
26 González Artigas Díaz y Jorge Mario Díaz Herchán, en el aumen-
27 to de Capital que se opera en la Compañía; 4.- Revisar el Es-
tatuto Social de la Compañía Agrícola VIVERO S.A., específicam-

mente el art. QUINTO del Capítulo Primero, de dicho Estatuto -

Social, el mismo que en adelante dirá: ART. QUINTO.- Capital -

Social.- El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES -

DE SUCRETES (\$ 2'000.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) accio

nes ordinarias, de un valor nominal de UN MIL SUCRETES (\$ 1.000

00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la DOS MIL

(2.000), inclusive, cada acción de UN MIL SUCRETES (\$ 1.000,00),

que estuviere totalmente pagada, dará derecho a UN voto en las

deliberaciones de la Junta General de Accionistas y a los demás

derechos que la ley confiere a los accionistas. Las acciones -

no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor paga

do"; y, 5.- Autorizar al Ldo. Jorge Mario Díaz Merchán, para

que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

la Compañía Agrícola VIVERO S.A., proceda a otorgar la Escritu

ra Pública que contenga el aumento de Capital y Reforma del Es

tatuto Social que se opera en la Compañía. No existiendo otro

asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la g

laboración de la presente Acta la misma que posteriormente es

aprobada por todos los accionistas y suscrita por cada uno de

ellos para cumplir de esta manera lo previsto en el art. 280 -

de la Ley de Compañías. Siendo las quince horas se levanta la

sesión. Sr. CARLOS GONZALEZ ARFICAS DIAZ, ACCIONISTAS (firmado)

Ilegible.- Ldo. Jorge Mario Díaz ACCIONISTA. (firmado) J. Díaz

N.- Sr. Cristóbal Sandoval, ACCIONISTA (firmado) C. Sandoval.-

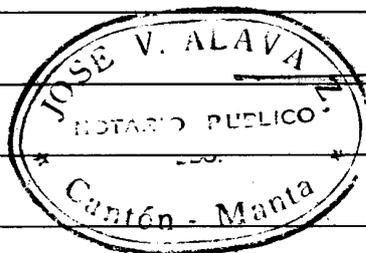
Srta. Margarita Happe Cedeño, ACCIONISTA (firmado) Margo Happe.

Sr. Pablo Larrea Loor, ACCIONISTA. (firmado) Pablo L.- firmada

do: r-s-u-l-o-c-m-a-l-p-h-t-i-j-c-l-o-l-v-n-h-a-c-a-c-i-o-n-i-s-t-a-s-c-o-l-

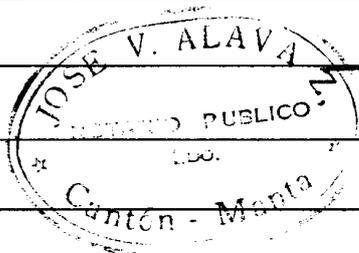
l-i.- Vale.- N

1 OTORGADO ANTE MI Y EN FE DE ELLO COMPLETO ESTA CUARTA COPIA QUE
 2 SELLO Y BIEN EN MANERA EN LA MISMA FOLIA DE SU OTORGAMIENTO EN
 3 SEIS FOLIAS UTILAS.-



4 *[Handwritten signature]*

5
 6
 7
 8
 9 **Deo fè: que la presente escritura ha sido aprobada por el señor**
 10 **Abogado Gustavo Barrera Espinales Intendente de Compañías de -**
 11 **Portoviejo, mediante Resolución número ochenta y ocho, cuatro.**
 12 **uno, uno, cero cero veintiocho de fecha dos de Mayo de mil nove**
 13 **cientos ochenta y ocho.- Manta, Mayo veintiocho de mil novecien**
 14 **tos ochenta y ocho.- El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.**



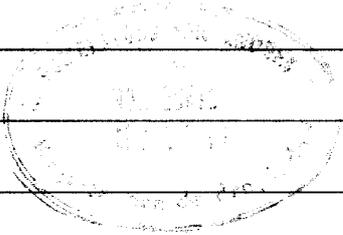
15
 16
 17 *[Handwritten signature]*

18
 19 **De conformidad con la resolución número 88. 4. 1. 1. 0088.**
 20 **d e fe ha dos de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, la**
 21 **por el señor Abogado Gustavo Barrera Espinales, Intendente de**
 22 **Compañías de Portoviejo, en su artículo tercero, he inscrito**
 23 **la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
 24 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VIVERO SOCIEDAD ANO-**
 25 **ELMA, celebrada en la ciudad de Manta el día veinte y cinco -**
 26 **de enero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario**
 27 **Público Segundo del Cantón Manta, señor José Vicente Alava**

[Handwritten signature]

1 Embreno, junto con la mencionada Resolución en el Registro
 2 Mercantil a mi cargo, bajo el número treinta y uno (31) y en-
 3 tado en el Repertorio General con el número quinientos diez
 4 y siete (517).- Dejo archivada una copia de la mencionada
 5 escritura y devuelvo las restantes.

6 Montecristi, Junio 10 de 1986



7 *Manfredi*
 8 A. Esmeralda ~~San Andrés T.~~
 Registradora de la Propiedad

9
 10 DOY FE: _ Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en
 11 cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. -
 12 88-4-1-1-0028, de fecha dos de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, -
 13 de la Superintendencia de Compañías en Portoviejo, tomé nota de la apro-
 14 bación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a
 15 que se refiere el presente testimonio. - Guayaquil, Julio diecinueve de mil
 16 novecientos ochenta y ocho. *ga*



17
 18
 19 *E. Falquez*
 20 E. EDUARDO FALQUEZ AYALA
 21 NOTARIO SEPTIMO DEL
 22 CANTON GUAYAQUIL
 23
 24
 25
 26
 27